



# Periódico Oficial

# DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Lunes 27 de Noviembre de 2023

**NÚM. 33** 

# Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

# Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

## Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

## Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día \$ 43.00 atrasado

## Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

## Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

# CONTENIDO

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN

MONTOS Y RANGOS PARA ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES PARA EJERCICIO FISCAL 2023

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 002

En la ciudad de Epitacio Huerta, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 10:00 horas del día 27 (veintisiete) de enero del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sito en el domicilio Palacio Municipal sin número, de esta misma ciudad; se reunieron los C. Francisco Maya Morales, C. Judith García Moreno, C. Vladimir Morales Bono, C. Ana Laura Garduño Peñaloza, C. Adán Vega Osornio, C. Eva Zepeda Aguilar, C. Deslhi Camacho Aguilar, C. Leopoldo Morales Correa, C. Sonia González Nava, en su calidad de Presidente, Síndica, Regidores, y Regidoras, respectivamente, tal y como lo marca la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, para llevar a cabo Sesión de Cabildo Ordinaria bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- ... VIII.- ... IX.- ... X.- ...

XII.- Análisis y aprobación de los Montos y Rangos para la Contratación de Obras Públicas y Adquisiciones para el año 2023, de acuerdo al Art. 20 del Reglamento Interno del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán.

XIII.- ... XIV.- ...

XI.- ...

XV.- ...

XVI.-...

XVI. Al no haber más asuntos que tratar y habiéndose desahogado los puntos del orden del día, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 27 (veintisiete) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), se da por terminada la sesión.

- C. Francisco Maya Morales, Presidente Municipal; C. Judith García Moreno, Síndica Municipal; Regidores: C. Vladimir Morales Bono,
- C. Ana Laura Garduño Peñaloza, C. Adán Vega Osornio, C. Eva Zepeda Aguilar, C. Deslhi Camacho Aguilar, C. Leopoldo Morales Correa,
- C. Sonia González Nava. (Firmados).

MONTOS Y RANGOS COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN

APROBACION DE LOS MONTOS Y RANGOS, TRATANDOSE PARA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SERA: DE \$ 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) A \$299,999.99 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) POR ADJUDICACIÓN DIRECTA: DE \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) A \$999,999.99 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) POR INVITACIÓN RESTRINGIDA: DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) EN ADELANTE LICITACIÓN PUBLICA.

ACLARANDO ESTOS MONTOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

MONTOS Y RANGOS		
ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA	LICITACION PUBLICA
DE \$ 1.00 A \$ 299,999.99	DE \$300,000.00 A \$ 999,999.99	DE \$1,000,000.00 EN ADELANTE

MONTOS Y RANGOS PARA ASIGNACIÓN DE OBRAS		
PÚBLICAS		
ADJUDICACIÓN DIRECTA	VA DESDE \$1.00 HASTA \$1.500,00.00.	
INVITACIÓN RESTRINGIDA	COMPRENDERÁ LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS QUE VA DESDE \$1,500.001.00 HASTA \$3,500,00.00.	
POR LICITACIÓN PÚBLICA	OBRAS MAYORES DE \$3,500.001.00.	
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	LAS PENDIENTES, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, PODRAN REALIZAR OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CUANDO, POSEAN LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTEUCCIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.	